



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Décimo Primer Punto

► Consideración de la SOLICITUD DEL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, DEPARTAMENTO CENTRAL”.

► INICIATIVA: PODER EJECUTIVO

► MENSAJE Nº: 345/2019

► FECHA DE ENTRADA: 20/Noviembre/2019

► EXP. Nº: D-1955362

► COMISIÓN: Especial, creada por Resolución HCD. Nº 1140/2019

► CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN: MAYORÍA SIMPLE

► DECISIÓN:.....

► DESTINO:.....



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

RESOLUCIÓN N° 1140

QUE CONFORMA E INTEGRA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD DEL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, DEPARTAMENTO CENTRAL

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar una Comisión Especial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 165 de la Constitución Nacional y el Artículo 2°, numeral 1), inciso b) de la Ley N° 317/94 "QUE REGLAMENTA LA INTERVENCIÓN A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y/O A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES", para el estudio de la solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de Lambaré, Departamento Central, solicitado por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 345/19.

Artículo 2°.- Integrar la Comisión Especial, con los siguientes Diputados Nacionales:

1. Basilio Gustavo Núñez Giménez.
2. Jazmín Narváez Osorio.
3. Ramón Romero Roa.
4. María Cristina Villalba de Abente.
5. Hugo Enrique Ramírez Ibarra.
6. Emilio Pavón Doldán.
7. Manuel Trinidad Colman.
8. Arnaldo Andrés Rojas Feris.
9. Juan Sebastián Villarejo Velilla.

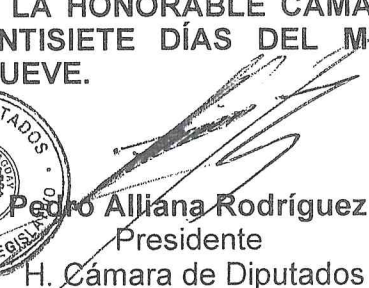
Artículo 3°.- Establecer que el Diputado Nacional que encabeza la lista, convoque a los demás miembros para la constitución de la Mesa Directiva.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario




Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta Nº.....	Sesión.....
Expediente Nº.....	

Asunción, 20 de noviembre de 2019

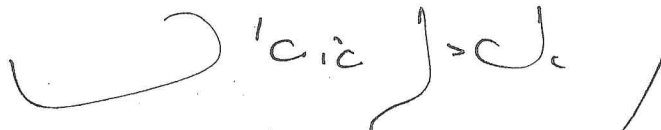
Nº 345.-

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, en virtud de lo estipulado en el Artículo 165, de la Constitución Nacional y en el Artículo 2º, Numeral 1), Inciso b), de la Ley 317/1994, «Que reglamenta la intervención a los Gobiernos Departamentales y/o a los Gobiernos Municipales», a fin de someter a consideración de la Honorable Cámara de Diputados el pedido de Acuerdo Constitucional realizado por la Honorable Junta Municipal de la ciudad de Lambaré, mediante la cual solicita la intervención de la Municipalidad de esa ciudad, del Departamento de Central.

Se adjuntan los antecedentes, en dos (2) biblioratos con un total de setecientos noventa y dos (792) fojas, y una (1) carpeta, con veintidós (22) fojas.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay


Euclides Acevedo
Ministro del Interior

A Su Excelencia
Señor Pedro Alliana Rodríguez
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
Palacio Legislativo

Cexter/2019/9317

2

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA 20 MES Noviembre AÑO 2019

HORA: 11:10

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contiene 801 pag.

2